

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mthadeoro ALEXIS FARIDES DE ORO BENAVIDES
Unidad 6 Subunidad 27-01-08-010 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR
Ejecutora Solicitante: VALLEDUPAR
Fecha y Hora Sistema: 2021-04-19-11:12 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	13121	Fecha Registro:	2021-04-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-010 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	441.199.974,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	441.199.974,00
				Saldo x Comprometer:	441.199.974,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr.	0,00
				Bioguardo	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	13221	Fecha Registro:	2021-04-19	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
010 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	Nación	16	SSF						
					Total:	441.199.974,00	0,00	441.199.974,00	441.199.974,00	0,00

Objeto: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN MUNICIPIOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DESPACHOS Y DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL DEL CESAR Y DE LA GUAJIRA, DISTRITOS DE VALLEDUPAR Y RIOHACHA, ADSCRITOS A LA DESAJ VALLEDUPAR.

Firma Responsable



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

MEMORANDO DEAJPLM21-306

FECHA: 15 de julio de 2021

PARA: **CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO**
Director Seccional de Administración Judicial Valledupar

DE: **LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA**
Director Unidad de Planeación

ASUNTO: "Autorización Vigencias Futuras Funcionamiento vigencias 2022"

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito el oficio No.2-2021-035516 del 9 de julio de 2021, por medio del cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el cupo para comprometer vigencias futuras del año 2022, que de acuerdo a la solicitud de la Dirección Seccional Valledupar corresponde a:

RUBRO	010 VALLEDUPAR	
	Vigencias futuras 2022	
	Unidad 02	Unidad 08
A-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	198.708.076	1.581.260.702
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	214.185.161	3.108.422.220
Total 2022	412.893.237	4.689.682.922
No. Autorización	41821	42221
No. Asignación	42621	42821

Cordialmente,

LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA
Director Unidad de Planeación

Anexo: Oficio Ministerio de Hacienda y Crédito Público por SIGOBius

Elaboró: Elsa Cecilia Mejía Mejía
Revisó y Aprobó: María Franza López Buitrago

311x lvsD Fr2F vZ0L OKVp Zpv9 dKl=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.



5.3.0.3. Grupo de Política y Administración Judicial

Doctor
JOSE MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Director Ejecutivo de Administración Judicial
Consejo Superior de la Judicatura – Rama Judicial del Poder Público
Calle 72 No 7 - 96
Bogotá, D.C.



Radicado: 2-2021-035516
Bogotá D.C., 9 de julio de 2021 15:52

Radicado entrada 1-2021-048312
No. Expediente 792/2021/SITPRES

Asunto: Aprobación de cupo de Vigencias Futuras de 2022
Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.

Apreciado doctor Cuestas:

En atención a la solicitud realizada mediante oficio No. oficio DEAJ021-281 del 2 de junio de 2021, radicado en este Ministerio con No. 1-2021-048312 del 4 del mismo mes y año, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, esta Dirección aprueba los cupos para comprometer apropiaciones de vigencias futuras de la Rama Judicial, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN	270102	:	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
CUENTA	02	:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.		
			Vigencia	Recurso	Valor en pesos
			2022	Nación	\$4.765.315.039

SECCIÓN	270103	:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
CUENTA	02	:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.		
			Vigencia	Recurso	Valor en pesos
			2022	Nación	\$ 873.867.337

SECCIÓN	270104	:	CONSEJO DE ESTADO		
CUENTA	02	:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.		
			Vigencia	Recurso	Valor en pesos
			2022	Nación	\$1.336.543.327



3t1x lvsD Fr2F vZ0L OKVp Zpv9 dKl=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

Página 2 de 2

SECCIÓN 270105 : CORTE CONSTITUCIONAL

CUENTA 02 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2022	Nación	\$777.099.337

SECCIÓN 270108 : TRIBUNALES Y JUZGADOS

CUENTA 02 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2022	Nación	\$84.802.836.611

Las vigencias futuras, no superan el período de Gobierno, se autorizan hasta el 31 de julio de 2022, con el fin de garantizar la contratación del suministro de combustible, aseo y cafetería, vigilancia, arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de equipo de fotocopiado y equipos de cómputo; mantenimiento de vehículos, motos, ascensores, motobombas y servicio de transporte de carga, para cada una de las Unidades Ejecutoras.

De acuerdo con lo establecido con el Artículo 1 de la Resolución No. 0003 del 5 de febrero de 2021, *"Por la cual se modifica la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019 por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración"*, la aprobación de la presente vigencia futura se autoriza a nivel de Cuenta: A-02 Adquisición de bienes y Servicios por un valor total de \$92.555.661.651.

Los recursos que amparan la presente autorización para comprometer vigencias futuras están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente para la Rama Judicial.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y Decreto 371 del 08 de abril de 2021 sobre el Plan de Austeridad del Gasto.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordial saludo,

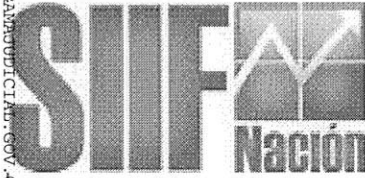
CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Omar Montoya Hernández
Revisó: Yaneth Navarrete
Elaboró: Isaías Contreras Nieto

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

Usuario Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHemeja
27-01-08

ELSA CECILIA MEJIA MEJIA
RAMA JUDICIAL - TRIBUNALES Y JUZGADOS

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS										
Número:	42821	Fecha Registro:	2021-07-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-010 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR					
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	42221	Fecha Autorizacion	2021-07-12			
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		Aval Fiscal:		NO				
Valor Inicial:	4.689.682.922,00		Valor Operaciones:		Valor Total:	4.689.682.922,00		Saldo No Utilizado:	4.689.682.922,00	
DETALLE ASIGNACION POR AÑO										
Posicion Catálogo de Gasto			Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Nación				4.689.682.922,00	0,00		
						Total Rubro	4.689.682.922,00		4.689.682.922,00	4.689.682.922,00
Año Fiscal	2022		Totales por año:				4.689.682.922,00	0,00	4.689.682.922,00	4.689.682.922,00
DATOS ADMINISTRATIVOS										
Número Doc Soporte:	2-2021-035516			Fecha Doc. Soporte:		2021-07-09	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO		
Notas Doc. Soporte:										

Firma Responsable.